

¿Defensa de la vida o defensa del prejuicio?

Pocos pensamientos morales tan extendidos como los relacionados con la defensa de la vida. Pocos tan nobles. Se manifiestan de mil modos: contra las guerras, presentes en cada día de la historia; contra las muertes por hambre o enfermedades ocasionadas por la miseria que coexiste con obscenos despilfarros; contra la aniquilación de especies animales por el carácter depredador de la sociedad de consumo. Por eso es despreciable la manipulación espuria de ese sentimiento de defensa de la vida que realizan algunos grupos de poder. A mi juicio, tal es el caso de la manifestación convocada contra la Ley del Aborto, en la que la cúpula eclesial de la Iglesia Católica y el Partido Popular, no aparecen como convocantes. Tiran la piedra y esconden la mano. Pero pocos dudan de su implicación decisiva como inspiradores, organizadores y financiadores.

La ideología de la manifestación se fundamenta en el conjunto de *prejuicios encadenados* que configuran la obsesión antisexual de la jerarquía eclesiástica, opuestos tanto a los *saberes* científicos sobre la naturaleza o el proceso de gestación como a los avances filosóficos, políticos y jurídicos sobre los derechos de la mujer.

El *primer prejuicio* es considerar que la relación sexual debe estar dirigida a la procreación, condenando como *antinatural* todo acto sexual cuyo fin sea la mera satisfacción del deseo. De ahí la prohibición de uso de anticonceptivos. El *segundo prejuicio*, ligado al anterior, es establecer que la única relación sexual admisible es la de varón y hembra, calificando de antinatural todo comportamiento homosexual o bisexual. El *tercer prejuicio* es el de afirmar que el ser humano se constituye de *inmediato* con la unión de espermatozoide y óvulo, sin entrar en que se forma en un proceso de distintas fases que concluyen con el nacimiento. El *cuarto perjuicio*, derivado del anterior, es asegurar que la interrupción del embarazo, *en cualquier fase de ese proceso*, es un asesinato.

Los conocimientos o *saberes* suministrados por la ciencia desbaratan tales prejuicios. La Etología enseña que *lo natural* en el reino animal es la generalizada existencia de hechos sexuales como la masturbación o las relaciones homosexuales, no vinculados a la procreación. La Historia enseña la existencia de igual comportamiento de los humanos, en diferentes civilizaciones. La Psiquiatría esclarece que no hay aberraciones ni enfermedades relacionadas con tales comportamientos. La Biología enseña a distinguir la bellota de la encina, de igual manera que a diferenciar el cigoto del hombre, por mucho que procesos de transformación permitan a la bellota convertirse en encina y al cigoto en hombre. Un embrión no es un hombre, y por tanto eliminar un embrión no es matar a un hombre. Consecuente con esto, el Derecho establece que el aborto no es un homicidio.

¿Que más necesitan para arrinconar sus prejuicios? ¿Ceremonias de exorcismo ante una enciclopedia de las ciencias?

Jesús Espasandín.